

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 292 DE 2018

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) LÁMPARAS CIELÍTICAS.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LAS OFERTAS PRESENTADAS**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, con fundamento en lo señalado por el Grupo Ingeniería Biomédica procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a las ofertas presentadas dentro de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por KAIKA S.A recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día miércoles, 15 de mayo de 2018 a las 03:55 p.m.

De acuerdo a la visita efectuada el pasado 11 de Mayo del año en curso en referencia a la observación de las propuestas presentadas para el proceso Licitatorio No.292 respecto a la compra de cinco (5) lámparas cielíticas con cámara HD surgen las siguientes observaciones acerca de lo presentado por Quirúrgicos Ltda:

PREGUNTA 1:

En las especificaciones técnicas – Lámpara – “Vida útil estimada”, Quirúrgicos Ltda. ofrece una vida mayor a 60,000 horas mientras que nosotros y nuestro proveedor ADMECO ofrecemos 50,000 horas (Ver Folio No. 128R y 132) de vida útil, siempre y cuando sea utilizado el total de la capacidad (160,000 lux) en todas las 50,000 horas; posterior a esto la intensidad de los módulos LED de ADMECO (fabricadas por Philips) bajan un 25% y los módulos leds quedaran trabajando con capacidad de 120,000 Lux, los cuales serían aun aptos para el trabajo de cirugía. La luz LED tienen una vida útil hasta por 100,000 horas, fecha en la que ya dejarían de funcionar. Quirúrgicos Ltda. declaro 60,000 horas (Ver Folio No.201) de vida útil sin mencionar en cual intensidad de luz quedaran las mismas una vez alcanzadas estas horas de eficiente uso. KAIKA y su proveedor ADMECO de forma sería y con la credibilidad que le da el trabajo en el país, quiere evidenciar y aclarar el consumo real de la vida útil de la luz LED sin necesidad de aumentar sus datos reales dados por Fábrica.

RESPUESTA 1:

La especificación técnica establece en el ítem 2.2. una vida útil estimada de 40000 horas mínimo. Los dos proveedores mediante ficha técnica de fábrica hacen mención a un valor de vida útil efectiva mayor al requerimiento solicitado, por lo cual los dos cumplen con el ítem evaluado.

PREGUNTA 2:

En las especificaciones técnicas -Generales-Punto No.8:"Con conexión para transmisión de imágenes y video en tiempo real al auditorio y salas de juntas de la dirección del Instituto", Quirúrgicos Ltda, no muestra esta observación en catalogo o manual sino que lo hacen mediante carta. (Folio 213).

RESPUESTA 2:

Al realizar la evaluación del tipo de sistema de transmisión de imágenes los dos proveedores establecen sistemas mediante conversores y salida de la señal a través de conexión Ethernet local por RJ45 a computador o servidor (Quirúrgicos con sistema NSD y Kaika con sistema OP de Vidi HD Streamer establecido en la propuesta) garantizando conexión mediante direcciones IP a cualquier punto requerido. Los dos cumplen con dicha especificación dado que en la reevaluación del concepto resulta mas conveniente la salida de señal de esta manera con el fin de garantizar mayor estabilidad en la misma, teniendo en cuenta que son señales de imagen o video HD.

PREGUNTA 3:

En las especificaciones técnicas-Lámpara- "Temperatura de color variable que cubra el rango: Mínimo 3900 K o menor y Máximo 4800 K o mayor", se evidencian diferentes valores ya que en el Folio No 201 se relaciona un valor mínimo de 3800 K mientras en el Folio No 206 se relaciona un valor de 3600 K. Dadas estas diferencias en la información solicitamos calificar la propuesta como NO CUMPLE.

RESPUESTA 3:

La especificación técnica establece en el ítem 3.1 y 3.2. rangos variables de temperatura del color entre 3900°K o menor a 4800°K o mayor. Existe efectivamente el error en la

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 292 DE 2018

Página 3 de 3

propuesta del proveedor Quirúrgicos, estableciendo en folio 201 un valor mínimo de 3800K y en el folio 206 de 3600K. Igualmente durante la evaluación, adicional en el folio 203-R en las características luminotécnicas establece un valor de 3800K ratifica el cumplimiento del requerimiento en el rango establecido.

PREGUNTA 4:

En las especificaciones técnicas-Lámpara- "Panel de control táctil, con funciones: Aumento y disminución de la intensidad luminosa" el modelo ofertado por Quirúrgicos Ltda, lo maneja en tres únicas opciones; 3600 o 3800 K?? / 4300 K / 4800 K mientras que nuestra compañía maneja 12 niveles de iluminación continua en la que se maneja una manipulación continua del calor (K 3500 - 5500).

RESPUESTA 4:

La especificación técnica establece en el ítem 3.1 y 3.2. rangos de temperatura del color variable, sin determinar la cantidad de niveles de iluminación continua, por lo cual los dos proponentes cumplen con el ítem requerido.

PREGUNTA 5:

Favor tener en cuenta en el punto 3. CAMARA en el punto 8 Enfoque automático su folio correspondiente es el 148R

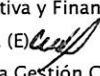
RESPUESTA 5:

Según lo manifestado por el Área Técnica le informo que se tiene en cuenta la evaluación del folio 148-R para determinar cumplimiento del enfoque automático.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Dirección General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E) 

Reviso: German Darío García Contreras - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH). 

Elaboro: Sandra Mireya Barón Barón - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).